

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 681 - 2026	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/02/2026 A 28/02/2026
4. Nombre contratista Ingri Yessenia Lozano Sanchez	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 1032452009
7. Objeto del contrato <i>Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.</i>		8. Lugar de ejecución TOLIMA - RIOBLANCO GT TOLIMA

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación - SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : B5-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Período del informe
681 - 2026	Mensual	1/02/2026 A 28/02/2026
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	Si En cumplimiento del contrato 681 de 2026, durante el mes de febrero del 2026 se brindó atención individual en el municipio de Rioblanco y San Antonio dentro del marco del programa de reincorporación integral (PRI). Se atendieron 36 participantes de manera independiente FORM - PRI en el municipio de Rioblanco Se atendieron 12 participantes de manera independiente FORM - PRI en el municipio de San Antonio en donde se realizaron ajustes a los planes de reintegración individuales. Adicionalmente se brindó atención a (2) caso Auto SAR, en el marco de la Estrategia de Acompañamiento Integral a familias víctimas de homicidio y desaparición forzada (Auto SAR) 067 de 2021). Evidencias: se adjunta listados de asistencia físico y digital de febrero, así como el reporte de Excel de ajustes a planes.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Si Durante el mes de febrero se realizó una reunión para abordar introducción a planes colectivos y áreas especiales de reincorporación. Desde allí se recibieron orientaciones iniciales para acompañar procesos de colectivos que presenten interés de formular sus planes colectivos.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si Durante el mes de febrero se recibió información sobre distintas convocatorias, entre ellas la del Fondo Emprender del SENA, la convocatoria para la creación y actualización de hoja de vida a través de la Agencia Pública de Empleo del SENA y la APE Comfenalco, así como la oferta de la Escuela Regional del Café de Líbano. Esta última promueve: La modernización y el mejoramiento de los sistemas productivos. Los procesos de renovación y el manejo eficiente de cultivos. La transformación e industrialización con valor agregado. La calidad y el consumo de cafés especiales. La comercialización estratégica para la apertura de nuevos mercados. Dichas convocatorias fueron socializadas con la población atendida de manera virtual, a través de los grupos de WhatsApp, y de forma presencial durante las jornadas de atención.
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	No Durante el mes de febrero se recibieron los nombres de los participantes a quienes se les debe realizar el respectivo seguimiento; sin embargo, no fue posible llevarlo a cabo dentro de ese periodo. En consecuencia, los siguientes casos quedan programados para seguimiento en el mes de marzo: PRE-PP-38464, PRE-PP-38149, PRE-PP-38150 y PRE-PP-38458.
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si Se reportaron en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR) las asistencias correspondientes a las 50 personas atendidas durante el mes de febrero. A través del aplicativo ARPA se registraron 29 asistencias y de forma manual 21, para un total de 50. Estas asistencias corresponden a personas ubicadas en los municipios de Rioblanco (36) y San Antonio (14).

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato			2. Informe	3. Período del informe	
681 - 2026			Mensual	1/02/2026 A 28/02/2026	
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.		Si	Durante el mes de febrero se recibieron los manuales, lineamientos y documentos técnicos necesarios para realizar los ajustes correspondientes a los Planes de Reincorporación Individual. Estos insumos permitieron orientar de manera más precisa la actualización de los planes, garantizando que se encuentren alineados con la normatividad vigente y con las directrices institucionales dadas. Asimismo, se recibió información detallada sobre el Índice de Reincorporación, herramienta fundamental para el seguimiento y evaluación del avance de cada participante en su proceso, lo que facilita la identificación de necesidades específicas y la formulación de acciones de mejora. De igual manera, se socializó información clave para brindar una atención integral y adecuada a la población AUTO SAR.	
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.		Si	Durante el mes de febrero se llevó a cabo el seguimiento detallado a los planes individuales anuales correspondientes a cada una de las personas asignadas, con el propósito de verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos y el adecuado desarrollo de las actividades programadas. Este proceso permitió revisar de manera organizada los avances, validar la ejecución de las responsabilidades definidas y confirmar que cada colaborador continuara alineado con las metas institucionales. Cabe resaltar que, durante este periodo, no se presentaron novedades ni modificaciones en sus asignaciones mensuales	
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.		Si	<p>El 03 de febrero se asistió de manera presencial al Comité General, en el cual se realizó la presentación de todo el equipo ARNA de la GT Tolima. Asimismo, se llevó a cabo una capacitación en diferentes procesos administrativos, entre ellos la elaboración de informes mensuales, la gestión de solicitudes y legalización de desplazamientos, así como el manejo adecuado de la gestión documental.</p> <p>El 04 de febrero se participó de manera presencial en el Comité de Reincorporación, espacio en el que se brindaron lineamientos para la organización y estructuración de los planes de trabajo correspondientes al año 2026.</p> <p>El 09 de febrero, de 9:00 a. m. a 12:00 p. m., se asistió de manera virtual a la socialización de los lineamientos para la realización de ajustes a los Planes de Reincorporación Individual (PRI).</p> <p>El 10 de febrero, de 9:00 a. m. a 11:00 a. m., se participó de manera virtual en el ejercicio colectivo "Pedagogía – Ajustes Planes Individuales", orientado a fortalecer la comprensión y aplicación de los lineamientos establecidos.</p> <p>Ese mismo día, de 4:00 p. m. a 5:00 p. m., se asistió de manera virtual a la mesa de trabajo sobre la situación de seguridad en el núcleo Maracaibo, Rioblanco, en el marco de la Agenda Territorial.</p> <p>El 12 de febrero, de 9:00 a. m. a 11:00 a. m., se participó de manera virtual en el webinar "La sabia que nombra el nosotros: Alistamiento para encuentros".</p> <p>El 16 de febrero, de 8:00 a. m. a 9:00 a. m., se asistió de manera virtual al espacio de seguimiento de asistencias – Ajustes PRI GT Tolima. Finalmente, el 16 de febrero, de 9:00 a. m. a 11:00 a. m., se participó de manera virtual en la capacitación sobre reunificación familiar.</p>	

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : B5-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
681	- 2026	Mensual	1/02/2026 A 28/02/2026
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	<p>Durante el mes de febrero se llevó a cabo la entrega formal de las actas correspondientes a las personas que realizaron únicamente ajustes masivos en sus Planes de Reincorporación Individual.</p> <p>Se enviaron tres planillas de asistencia con la atención de 21 participantes, al encargado de Gestión Documental y se está a la espera de realizar el desplazamiento presencial para entregar las planillas en físico, dando cumplimiento a lo establecido por el área de Archivo.</p> <p>Este proceso permitió dejar constancia de las modificaciones efectuadas, garantizando la actualización de la información en los instrumentos de seguimiento y asegurando la trazabilidad de los cambios realizados. Asimismo, contribuye a mantener la organización documental y el adecuado registro de los avances en cada caso.</p>
11. CERTIFICACIONES			
<p>En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:</p> <p>a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato SI: ☒ NO: ☐</p> <p>b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) SI: ☒ NO: ☐</p> <p>c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo SI: ☒ NO: ☐</p> <p>d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) SI: ☒ NO: ☐</p>			
<p><i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i></p>			
12. FIRMAS			
<p>Contratista</p> <p>INGRI YESSENIA LOZANO SANCHEZ</p> <p>Firmado digitalmente por INGRI YESSENIA LOZANO SANCHEZ</p> <p>Nombre: Ingri Yessenia Lozano Sanchez</p>		<p>Aprobación supervisión (firma electrónica)</p> <p>LINA ROCIO SANCHEZ LEON</p> <p>Firmado digitalmente por LINA ROCIO SANCHEZ LEON</p> <p>Nombre: LINA ROCIO SANCHEZ LEON</p> <p>Cargo: Coordinadora GT Tolima</p>	
<p>Fecha: 28/02/2026</p>			

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>